

**PUBLICIDAD.**

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los viernes.

# La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

**SUSCRIPCIÓN.**

Pago adelantado.

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 8 id

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración: Arco-Aguero, 18, bajo.

## TRASPASO

Se hace del establecimiento de coloniales calle de Francisco Pizarro, 3 (antes Aduana), Badajoz. Para condiciones, en la misma casa.

## TRASPASO VENTAJOSO

En buenas condiciones, se hace del acreditado establecimiento de salchichera de Manuel de la Hera. Dará razón el dueño, en la misma casa.

## ¿Patriotas?

Para cuestras arriba quiero mi mulo, que las cuestras abajo yo me las subo.

(Canción popular.)

No solo eran los incondicionales, los únicos españoles que hubiese en Cuba. Eran los que daban y quitaban las patentes de españolismo. Atacarles era atacar á España. No opinar como ellos equivalía á hacerse sospechoso de traición. Cuba era suya por derecho propio, por herencia, por conquista. El cubano vivía en la propia tierra por su limosna y merced. Los títulos tradicionales de España á la posesión de Cuba, en ellos estaban vinculados.

¿Pues ¿y los frailes de Filipinas? ¿Quien sino ellos había mantenido para España la dominación en el Archipiélago? ¿Que otro poder sino su poder moral había sostenido allí nuestra bandera desde los tiempos de Legazpi? ¿Quienes habían arrancado las almas de aquellos naturales á la idolatría, para despertarlas al cristianismo, sometiéndolas de paso á la obediencia? ¿No eran allí sinónimos religión y patria? El dominio del fraile ¿no equivalía al dominio de España? ¿Se concebía en Filipinas soberanía que no fuese la de cogulla?

A nombre de tal adhesión y de tan señalados servicios, incondicionales cubanos y monjes filipinos gozaron en las respectivas colonias de mero y mixto imperio. ¿Que podía negarse á aquellos que eran, en tierras lejanas, los verdaderos y genuinos representantes de la patria? Suyos fueron los honores y provechos, suyos riquezas y jurisdicción, suyas vidas y haciendas. Cuba y Filipinas han sido por muchos años á manera de posesiones en que España tuviera la nuda propiedad y frailes é incondicionales gozasen el usufructo.

¿Que cuenta dieron unos y otros de ese depósito de la soberanía metropolitana que ellos mismos se lisonjaban de tenerla en sus manos? Ni los incondicionales supieron evitar la insurrección mambí, ni los frailes la tagala. Los excesos y desafueros de unos y otros fueron imputados á la patria que representaban. Ella pagó y está pagando las tiranías que consintió se ejerciesen en su nombre.

¿Es qué, dolidos del fracaso, contritos, arrepentidos, demandan humildemente el perdón de la patria á que tanto mal hicieron, con la confesión propia del depositario infiel que ha perdido ó disipado el depósito? ¡Ah, no! Hace poco los conservadores cubanos, causantes por sus intransigencias de la insurrección y del conflicto internacional subsiguiente, promueven en aquella Cámara agrios debates para combatir esa autonomía proclamada tardíamente y á más no poder por los liberales dinásticos. Hace poco también las comunidades religiosas de Filipinas, causantes por sus pecados de

la insurrección tagala, formulaban la más infundada é intempestiva de las protestas, tratando de suscitar con ella al gobierno de la nación un grave conflicto. Eso hacen los primeros mientras el extranjero, de acuerdo con los rebeldes, pone todo su empeño en invadir á Cuba. Eso hacen los segundos en ocasión en que el enemigo bloquea por mar á Manila, envía á aquellas islas un ejército de invasión logra reavivar por todos los medios el rescoldo de la mal apagada rebelión.

¿Delitos de traición? No; ceguedades, absurdos, obcecaciones. Sin duda los conservadores recalcitrantes de Cuba dan á entender que no han sido sus desmanes, sus desafueros, sus caciquerías, sino las reformas de Maura por ellos impedidas, las de Abarzuza por ellos sofistadas, las de Cánovas por ellos resistidas, la autonomía gracias á ellos tardía é ineficaz, lo que produjo y ha fomentado la insurrección. Sin duda los monjes filipinos se imaginan que no han sido sus propias culpas, su codicia, su despotismo, sus desórdenes, sino las intrigas masónicas, las que sublevaron al indio contra España al grito de ¡muera los frailes! Siempre que ello sea posible ¿por qué no adoptar la interpretación benigna que atribuye los descarríos, más á defectos del entendimiento que no á vicios de la voluntad?

Un extravío político existe, que es, de entre todos, el más absurdo y el más funesto. Consiste este error en identificar á la patria con nuestra persona, con nuestro partido, con nuestra cofradía, con nuestro grupo, de modo tal que no sabemos de ella distinguirlos. Bajo el imperio de esa alucinación, el amor á la patria engendra los mismos efectos que el odio. «El Estado soy yo», decía Luis XIV, dando en una frase toda la fórmula del despotismo: ¡ay del país donde un hombre ó una colectividad poderosa puedan decir autoritadamente; «la patria somos nosotros». Cuando los emigrados de Coibenta combatían contra Francia, no se creían por eso malos franceses: creían que la Francia eran ellos y los que tenían en frente la revolución. Cuando los trabucaires del 23 auxiliaban en su invasión á los cien mil hijos de San Luis, no se juzgaban por eso malos españoles; imaginaban que España lo eran ellos y los liberales los enemigos de España. Un espejismo semejante bien ha podido extrañar á frailes y á incondicionales.

¿Cómo extrañarnos de un error en que vemos incurrir tan frecuentemente á los hombres que nos gobiernan? Si se les reprocha el ocuparse, en circunstancias como las presentes, de las trivialidades y pequeñeces de la política menuda, responderán con un razonamiento del tenor siguiente: La monarquía es España por aquello de la consustancialidad. El partido liberal es la monarquía porque, por hoy, apenas si hay otro disponible. Gamazo es el partido liberal porque, si él se enfurruña, la fusión se disuelve. Maura es Gamazo porque, cuando éste se disgusta, aquél se enfada. Luego el arreglar el conflicto de Maura con la comisión de actas fué de vital y suprema importancia para la patria. Por esta serie de silogismos enlazados que llamaban *sorites* los escolásticos, se prueba que el patriotismo consiste en complacer á Maura, como probaba aquel vecino de Pravia que su pueblo era lo mejor del mundo.

Reconozcamos que la patria está sobre todos, monjes y seglares, clérigos y legos, incondicionales y autonomistas, sagastinos y silvelistas, monárquicos y republicanos, reyes y súbditos, y sólo entonces estaremos capacitados para amarla con verdad y servirla con desinterés. El que cifre la patria en sí y en los suyos, ese se amará y servirá á sí mismo, creyendo, acaso sinceramente, amar y servir á la patria.

ALFREDO CALDERÓN.

## CRÓNICA CIENTÍFICA.

### Dos palabras sobre electroterapia.

Estoy persuadido de que la terapéutica del parvenir no empleará como medio curativo más que modificadores físicos (calor, luz y electricidad; agua, aire, etc.)

El medio bárbaro que, bajo pretexto de curarnos, consiste en intoxicarnos con las drogas más venenosas de la química, cederá forzosamente el sitio á esos agentes, cuyo empleo al menos tiene la ventaja de no introducir ningún cuerpo extraño en el organismo.»

Esto consignaba en su memoria sobre la aplicación de las ciencias físicas á la biología el eminente sabio M. d'Arsonval, y esto mismo repetimos nosotros convencidos por la experiencia de la verdad de tales conceptos.

Nadie ya hoy pone en duda lo mucho y mucho bueno que en la curación de la mayoría de las enfermedades, por no decir todas y pecar de exagerados, se consigue. Unas veces activando el funcionalismo celular, otras deprimiéndolo ó regulándolo, restituye á los órganos sus iniciales condiciones, y en su consecuencia el normal funcionamiento de los aparatos. Y esto, gracias á esa fuerza natural tan desatendida por algunos y menospreciada por otros, so pretexto de que no pueden marcarse de una manera definida sus acciones.

No basta decir que es ciencia ó rama del saber humano que, si bien ha traspasado las esferas de la vida embrionaria hoy sólo comienza á adquirir formas, sino que es preciso fijar la atención en que estas formas están bien definidas.

Digalo sino M. Roentgen que con sus rayos X nos ha proporcionado un valiosísimo medio diagnóstico; hable por nosotros Edison y tantos otros como pudiéramos traer á la memoria sin que se nos diga que estos sabios sólo se ocupan de la parte especulativa de la ciencia, como si la cuestión práctica no fuera una consecuencia lógica de aquella y esta base fundamental de nuestras aplicaciones clínicas.

Y aun en este supuesto equivaldría á negar la influencia directa, marcada y beneficiosa que la electricidad tiene en medicina, aun en la hipótesis de su empírico empleo, lo cual vendrían á desmentirnos los resultados obtenidos por las descargas del gimnoto en el tratamiento de varias afecciones, y sobre todo en el reumatismo, empleadas desde los más remotos tiempos hasta que empezaron á fundamentarse por Galvani y Volta de una manera científica los eficaces y poderosísimos medios que hoy poseemos de esa fuerza universal é innegablemente reconocida...

Prescindiendo de todas estas disquisiciones para demostrar la importancia y necesidad de la electroterapia, diremos que, como remedio terapéutico, está dotada de virtudes y propiedades tan manifiestas como cualquier otro farmacológico y de tan ciertos resultados para determinado estados patológicos, como lo es la quinina para la malaria, el mercurio para la sífilis y la digital para regular las energías del centro circulatorio.

Lo que hay es que así como esta clase de remedios químicos tienen su distinta manera de obrar y sus peculiares efectos fisiológicos y terapéuticos según su dosis y hasta su forma especial de administración, así también la electricidad según su estado, cantidad, potencial y tiempo ó duración de su empleo produce resultados diversos.

Por lo tanto, hablar de electricidad estática ó dinámica, es hablar del mismo medio terapéutico porque una y otra es la electricidad por más que se presente en distintos estados; como lo mismo es por su naturaleza, hablar de corrientes continuas, corrientes constantes, galvánicas,

voltáicas, voltagalvánicas ó galvano-voltáicas, electricidad continua, electricidad constante, electro-galvanismo ó electricidad galvánica, etc.; corrientes inducidas, corrientes discontinuas, farádicas, intermitentes, etc., cuando tratamos del estado dinámico de la electricidad, y pánklizació ó también symmerización si nos ocupamos del otro estado eléctrico, del estado en reposo, de la electricidad estática.

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, el director del Consultorio médico internacional de Madrid, establecido en el número uno de la calle del Arenal, ha dotado su sección de Electroterapia de cuantos aparatos son indispensables para uno y otro estado de electricidad y no omitir el más insignificante detalle para llevar á efecto toda clase de indicaciones en el tratamiento de las múltiples y variadas enfermedades.

Entre otros aparatos posee dicho Consultorio, para las aplicaciones de la conocida por electricidad estática, un generador Carré, gran modelo, para el tratamiento de las parálisis, afecciones cerebrales nervosismo, neurastenia, debilidad general, artritis, clorosis, tumores blancos, policarria, epilepsia, neuralgias, etc., etc. bien por medio de los baños, soplo, ducha, chispa, según los casos é indicaciones; una batería Callaud de cien elementos con miliamperómetro Trouvé, núm. 1, para las atroñas, parálisis infantil, carca (baile de San Vito), ataxias, atresias, leucorrea, catarros del estómago, del intestino, de la vejiga; úlceras rebeldes en general y en particular la redonda de estómago, la inveterada de la matriz, lupus, zona, etc.; empleándose también para electro-lisis y transportes medicamentosos, galvanocauterío é inspección de las cavidades internas.

Para la faradización, ó corrientes interrumpidas, cuenta con el triple carrete de Chardin de valiosísimo recurso en la curación de otras neuralgias, parálisis locales, atroñas musculares, impotencia, afonía y sordera, afecciones medulares, hipo rebelde y hasta para las avulsiones dentarias.

Mas no se nos diga ahora que pecamos de exagerados y apasionados por lo que acabamos de consignar. No es que la electricidad sea un cúralo todo; ¡quién sabe si con el tiempo llegará á serlo!

Si no bastara la autoridad del que con sus concisas frases nos ha sugerido la escritura de estas líneas y la de tantos otros como en ellas consignamos, y los magníficos tratados que sobre el particular se ocupan, descenderíamos al terreno práctico; mas esto sería interminable, por lo que nos concretamos á consignar, por los resultados obtenidos, que por nuestra parte estamos autorizados para decir que con la electricidad se alivia y cura lo tenido por incurable.

DR. ANDES.

## REMITIDO.

### A la industria corcho-taponera española.

(CONCLUSIÓN.)

Los más ardientes partidarios de la libertad de comercio confesarán, sino públicamente, en el fondo de su conciencia, que el caso en que se halla la industria corcho-taponera española constituye y debe constituir, cualesquiera que sean las corrientes que imperen ó puedan imperar siempre en cuestiones económicas, una excepción respetabilísima que debe ponerse al amparo de la ley, y que tiene títulos para ello. 1.º Porque es una industria genuinamente española.—2.º Porque la primera materia se produce en España.—3.º Porque está de tal modo creada y arraigada en tres grandes regiones, que su desaparición ocasionaría no menores trastornos que perjuicios.—4.º Porque

los obreros que á ella se dedican son en número bastante para que ningún Gobierno pueda mirar con indiferencia dicha desaparición.-5.º Porque en ella se hallan empleadas grandes capitales que dan vida y extraordinaria importancia á las poblaciones en que se halla establecida la fabricación de tapones.-6.º Porque la parte sensata de la propiedad corchera, conocedora de sus verdaderos intereses, reclama con el fabricante y el obrero toda la protección posible para dicha industria, bien con el concierto de tratados ventajosos para nuestra exportación de tapones, bien con el aumento del derecho de exportación de la plancha, á defecto de aquellos tratados como ahora sucede. 7.º Porque es una de las primeras industrias en dar rendimientos al Tesoro Nacional que pueden subir más todavía con la elevación del derecho de exportación que hoy pedimos.-8.º Porque no siendo ninguno de los industriales y obreros en corcho libre cambistas ni proteccionistas, sino verdaderamente oportunistas, carecen de prejuicios de escuela y les sobra abnegación para no pedir nunca más que aquello que legítimamente crean en cada caso pertenecerles sin perjudicar intereses ajenos, en tanto estos limiten ambiciones tan punibles como la de aniquilar en España la fabricación de tapones, que es el fin oculto de los que se oponen en los momentos actuales al aumento y aun á la existencia de la tarifa primera del arancel de exportación. Y 9.º Porque esta industria lleva hasta tal punto su sinceridad y desprendimiento, que declara y ha declarado siempre que el día en que la manufactura tenga fácil entrada en los mercados del mundo, mediante tratados convenientes, no se opondrá á la libre salida del corcho en plancha, cuyos derechos quiere que ahora se eleven, por falta de tales tratados y por la depreciación de nuestra moneda.

Todas estas razones y otras muchas generalmente conocidas y sólo desconocidas en la apariencia de aquellos á quienes mezquinos intereses ó lamentables errores les impulsan á negar su exactitud, han de pesar seguramente en el ánimo del Gobierno y de la representación nacional antes de resolverse, con una ligereza de que sería ofensivo suponerles susceptibles, á ocasionar la completa ruina de una de las primeras industrias de España y la desventura de miles de familias que solamente en ellas pueden encontrar el pan cotidiano. Este Centro proclama el derecho á la vida de las clases obreras tan alto como lo ha proclamado recientemente la autorizada Asociación Catalana del Fomento, y al manifestar iguales temores que esta respecto á los graves conflictos que en Extremadura y Andalucía como en la provincia de Gerona pudieran surgir con motivo de la anulación del derecho de cinco pesetas ó la no elevación del mismo, que dará lugar á la exportación total de nuestro corcho en plancha, este Centro se declara desde luego impotente para evitar tamaños males é irresponsable de sus funestas consecuencias, por más que le inspire gran confianza la sensatez y cultura de los trabajadores en corcho.

Propietarios, fabricantes y obreros de Extremadura, Andalucía y Cataluña; Senadores y ex-Senadores, Diputados y ex-Diputados á Cortes y provinciales de estas tres regiones y de España entera; Cámaras de comercio; Sociedades económicas; hombres ilustres políticos y no políticos que desde hace siete años venis prestando vuestro apoyo á la causa sagrada de la industria corcho-tapo: era; periodistas incorruptibles que haceis de vuestra honrosa profesión un verdadero sacerdocio; hombres todos patriotas y de corazón generoso, en fin, que de cualquier forma ó por cualquier medio podeis hacer algo cada uno y lo bastante entre todos para que esta industria no se borre de la lista del trabajo nacional, dejando sumidos en la miseria tantas familias honradas y laboriosas y tantos seres inocentes; haced un supremo esfuerzo en favor de tantos caros ideales; no permitais que la Cámaras españolas se deshonren firmando nuestra sentencia de muerte.

Jerez de los Caballeros 8 de Junio de 1898.—El Presidente, *Isidoro Duarte*—El vice-Presidente, *Nicolás Estrada Font*.—El Depositario, *Santiago Cardenal*.—El Secretario, *Juan Salguero*.—El Director, *Luis de Sotomayor y Terrasas*.

**Pacotillas.**

Las grandes potencias de la vieja Europa con toda su tropa y tren de batir, la gran canallada de un país robando está presenciando sin intervenir.

Ven á un pueblo grande, rico y poderoso con fin codicioso á España asaltar para anexionarse ya sin ceremonias todas sus colonias con vistas al mar.

Ven á España pobre, débil é indefensa con bravura inmensa defender su honor y que aún esos cerdos yontra nuestros Cides emplean ardidés supliendo al valor.

Ven á Yankilandia, ya sin miramientos, á procedimientos viles acudir, de esos que condenan las civilizadas naciones, calladas, fingiendo dormir.

Ven á esos bandidos en Manila luego atizar el fuego de la insurrección para ser en plazo breve y perentorio, de aquel territorio dueña su nación.

Esto á las naciones de Europa despierta y ya están alerta por propio interés; pero no se mueven ni alzarán el dedo pues tienen un miedo cerval al inglés.

Por esta de Europa feroz cobardía, nuestra bizzarria será ineficaz, pues ni pedir osan por miedo á Inglaterra que acabe la guerra con honrosa paz.

Inglaterra en cambio de su acatamiento, el consentimiento puede que dé al fin, para que les donen aquellos verdugos algunos mendrugos del rico botín.

Mas de la conciencia de la raza humana hoy como mañana surgirá el clamor de que es esta patria, ya goce ó ya pene, ¡la única que tiene vergüenza y honor!

¡Atiza!

En los campamentos yanquis ha entrado el sarampión.

No es lo malo que les ataquen todas las epidemias y todas las plagas.

Lo malo es que nos van á echar á los españoles la culpa como la de la explosión del *Maine*.

Y nos van á pedir una indemnización por cada yanqui putrefacto.

Vale Dios que les diremos que vengan á cobrar á Madrid y no van á querer.

¡Por miedo de que los madrileños les suelten el toro!

Si por efecto de la paz ó de la guerra nos quedamos sin colonias, va á resultar una gran economía en los presupuestos.

Podremos suprimir el ministro de Hacienda, porque para administrar lo que va á quedar nos basta un modesto mayordomo.

El ministro de Ultramar sobrará por completo á no ser que se le cambie el título por el de Ultratumba.

Y al ministro de Marina le conservaremos, pero con otra denominación.

¡Le llamaremos el ministro de las Marismas!

ESTRAÑO.

**MIL PESETAS** al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. PIZÁ, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

**Sección local.**

**EN EL AYUNTAMIENTO.**

La sesión de ayer comenzó á presidirla el quinto teniente de Alcalde D. Antonio Lorenzo reemplazándole, á poco de comenzada aquella, el cuarto D. Francisco Uceda: concurren los concejales señores Sanabria (D. Sancho), Liedó, Bejarano, Carvallo y Osorio.

Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se aprueban también algunas cuentas informadas favorablemente por la comisión de Hacienda y varios expedientes de lactancia. Como el número de éstos va siendo muy excesivo, se acordó despues de hacer uso de la palabra los señores Sanabria y Lorenzo, llamar la atención de los médicos de la beneficencia municipal para que haya mucho celo en los reconocimientos de las madres de los lactandos.

Pasó á la comisión de ornato un presupuesto del arquitecto municipal para hacer algunas obras en el matadero.

Se aprueban dos cesiones de nichos y una permuta de otro.

Se aprueba así mismo un informe de la comisión de ornato acerca de una solicitud de D. Manuel Gonzalez Robledo para que se declare de utilidad pública una fábrica.

Pasan al arquitecto municipal y á la comisión de beneficencia una solicitud sobre establecimiento de un despacho para la venta de carnes.

Se concede un mes de licencia al contador de fondos municipales.

Se autoriza á la comisión de Propios para que compre la cebada y la paja necesaria para las mulas del matadero.

Se aprueba la subasta para el servicio de conducción de cadáveres, verificada á favor de Vicente Correa.

El Sr. Sanabria pide, y así se acuerda, que las bombas que hay en la calle de Moreno Nieto y delante del cuartel de San Francisco se coloquen en el jardinillo de Moreno Nieto.

La sesión terminó antes de las doce.

Al hacer la reseña del juicio por jurados celebrado en los días 20 y 21, se deslizo una errata que cambiaba por completo el sentido de la frase, pero que seguramente habrán subsanado nuestros lectores.

Aparece que el letrado defensor, don Federico Abarrategui, trató de llevar al ánimo del Jurado el convencimiento de que Gutierrez y su esposa eran culpables de los de los delitos que se les atribuan, siendo así que lo que el Sr. Abarrategui trató de demostrar fué la inculpabilidad de los procesados.

Conste así.

**TRIBUNALES.**

**Juicios por jurados.**

En la sección primera se celebró anteayer el de la causa contra Felipe Perez Cerrato, vecino de Barcarrota, por coacciones.

Fiscal, D. Angel de Vera.

Abogado defensor, D. Gabriel Rodriguez Barrientos.

Procurador, D. Bernardo Jimenez.

El veredicto fué de culpabilidad y el Tribunal de derecho condenó al procesado en 6 años 10 meses y un día de presidio mayor, accesorias y costas.

En la misma sección se celebró ayer el de la causa contra Eleuterio Ramon Vazquez y otro, vecinos de Higuera de Vargas, por robo.

Fiscal, D. Angel de Vera.

Abogado defensor, D. Antonio Lopez Moreno.

Procurador, D. Adolfo Rodriguez Doncel.

El veredicto fué de culpabilidad, y el Tribunal de derecho impuso á Antonio Vazquez dos meses y un día de arresto y al Eleuterio 150 pesetas de multa, con las accesorias y costas á los dos.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro correligionario de Villar del Rey D. Pablo Garcia y Garcia.

Se encuentra en esta capital D. Antonio Perez Garcia, arrendatario de las sillars.

Sr. Alcalde:

¿Cuándo se arregla la acera del lado derecho de la calle de Moreno Nieto?

Hace pocos días había allí un pequeño hueco de 3 ó 4 centímetros, que se ha agrandado y mide hoy 30 ó 40.

El teniente de Alcalde D. Antonio Lorenzo ha decomisado en pocos días:

Unos cuantos kilos de sardinas y otros cuantos kilos de albaricoques, por no estar en condiciones para venderse al público.

Ciento y pico de panes de los que se llevan á la plaza-mercado para venderlos á 30 céntimos y cobrando del Ayuntamiento 4 céntimos más.

Y doscientos y pico de panes de los que también fueron llevados á dicha plaza para su venta al indicado precio de 30 céntimos.

Hay que advertir que el tahonero dueño del pan decomisado llevaba sacos que según él contenían 50 piezas de 800 gramos; pesábanse los sacos y el peso resultaba completo; pero en vista de las sospechas concebidas se reconocieron los sacos y se vió que contenían 56 panes.

Merece plácemes el Sr. Lorenzo por el celo que despliega en el servicio de la plaza-mercado.

**AVISO**

En el Colegio de Abogados de esta ciudad (palacio de Justicia) está expuesto para que le examinen los señores que, perteneciendo á dicho Colegio ejercen la profesión, el reparte formado por los síndicos, de la cuota señalada al gremio que forman dichos señores, durante el próximo año económico de 1898-99. Los que tengan que formular alguna reclamación lo verificarán dentro del plazo de ley.

**GUERRITIANAS Y TAURINAS.**

Como en estos días no se ha sabido nada nuevo que á asuntos taurómacos se refiera, nada nuevo he pedido comunicar á los apreciables lectores; pero ya que antes no ha podido ser, voy á darles una noticia *acabadita de salir*, y que con seguridad han de leer con satisfacción todos los aficionados, que, como es natural, estarán impacientes por saber algo que se relacione con las corridas que deben celebrarse durante la feria.

Empezaré por decir que con la plaza se ha quedado D. Rafael Gonzalez, habiéndose firmado ya la correspondiente escritura.

Como matadores, tomarán parte en dichas corridas el valiente Emilio Torres (Bombita), cuya contrata parece cosa hecha, y Francisco Gonzalez (Faico), mostrándose gran empeño en á que, á ser posible, alterne, aunque solo sea una tarde, si no tiene compromisos anteriores, el famoso diestro de Elgoibar, Luis Mazzantini.

En cuanto á ganaderías, tampoco se puede pedir más, pues según nuestras noticias, los toros pertenecerán á las ganaderías de Cámara de Sevilla y de Mira, de Olivenza.

Creo que, como les digo al principio, habrán leído todo lo que antecede con satisfacción; pero aún verían con más, y yo con ustedes, que se llegara á realizar todo tal como se anuncia.

Así sea.

Mañana, como festividad de San Juan, se celebrarán en diversos puntos de la provincia varias corridas en las que toman parte el aplaudido novillero Periquillo (?) y otros astros taurinos por el estilo.

En Badajoz nos tendremos que contentar con leer las revistas y admirar por correo las hazañas de todas estas celebridades.

Todo sea por Dios... y las circunstancias.

F.

**Servicio telegráfico.**

**Amenazas de bombardeo.**

Madrid 22 (11 m.)

Los jefes de la escuadra de Sampson han acordado bombardear á Santiago de Cuba hasta destruir las fortificaciones de la

plaza, á fin de poder efectuar desembarcos en Guantánamo y en la playa de Berracos.

**Varias noticias.**

Madrid 22 (2:30 t.)

Telegramas de Puerto Rico dicen que allí no ocurre novedad. Se ha aplazado hasta mañana el Consejo de ministros. Se confirmó la noticia de haberse firmado el nombramiento de Ochando para la capitania general de Andalucía.

**De Cuba.**

Madrid 22 (6 t.)

Un telegrama oficial de Santiago de Cuba dice que al amanecer desapareció la flota para el transporte de tropas norteamericanas. Quedan á la vista del puerto 21 buques.

Se supone que volverán.

**¿Otra vez?**

Madrid 23 (6:10 t.)

Se asegura que el emperador de Austria se ha dirigido nuevamente al Papa, á fin de que procure ejercer su influencia para poner

término á la guerra hispano-yanqui.

**Jugando al escondite.**

Madrid 23 (3,45 m.)

Un despacho de la Habana manifiesta que los buques yanquis han desaparecido de la vista de aquel puerto. En cambio han vuelto á aparecer delante de Santiago de Cuba. Ascenden, como antes los reunidos enfrente de este último puerto, á sesenta.

**De Filipinas**

No se han recibido noticias de Filipinas.

**Rumores.**

Madrid 23 (3:48 m.)

No hay ninguna noticia oficial que confirme los rumores de un nuevo combate en Santiago de Cuba, en que los yanquis hayan tenido 700 bajas

**El vómito.**

Según las últimas noticias, el vómito hace estragos en la escuadra de Sampson.

**Aplazamiento.**

Despachos dirigidos á un periódico de Paris, dicen haber surgido algunas dificultades para desembarcar en Santiago de Cuba la expedición Shaffer.

**¡Eche V. partidas!**

Sampson dice que para el desembarco de tropas cuenta con el auxilio de más de 100 partidas rebeldes.

**TEODOMIRO DURAN**

San Juan, 16 SASTRERIA San Juan, 16

Tiene el gusto de comunicar á su numerosa clientela que ha recibido los géneros de la presente temporada y que el surtido es muy variado.

GRAN ESMEERO EN LA CONFECCION LOS PRECIOS SON ECONÓMICOS.

**REGISTRO CIVIL.**

DIAS 21 DE JUNIO.

FALLECIDOS.

María García Piriz, 32 años, eclampsia puerperal.

Mariano Gonzalez Rosado, 74 años, gangrena senil.  
Josefa Eufemia Pozueco Becerra, 3 meses, raquitismo.  
Anibal Guillen Rodriguez, 23 meses, consunción.

**NACIDOS.**

Escolástica Lencero Sanchez.

**CASAMIENTOS.**

Ninguno.

**ARRIENDO**

Se arrienda el agostadero de la dehesa de las «Zorreras» término de Esparragalejo. También se arriendan las bellotas y yerbas de la misma finca, la cual tiene quinientas fanegas de cabida, contando con buenos majadales y abrevaderos.

Para tratar, con D. Andrés ó D. Laureano Nuñez, en Montijo.

**ARRENDAMIENTO**

Para el próximo San Miguel se arriendan los aprovechamientos de pastos, bellotas y espigas de los Cuarteles denominados Cascajoso y Raso, de la dehesa de «Aldea del Conde» término de Talavera la Real, con grandes majadas y buenos abrevaderos.

Para tratar en Badajoz, con D. Gabriel Rodriguez, Menacho, 21, principal.

Badajoz.—Tip. «La Minerva Extremeña.»

**LA ESMERALDA**

CONFITERIA Y PASTELERIA

SOLEDAD NÚM. 10

Precios y calidad sin competencia

**2 pesetas el kilo de dulces**

No confundirse, SOLEDAD, núm. 10.

**LA GRANADINA**

Taller de Modista de Dolores Ruiz de Puente.

5 BRAVO MUBILLO, 5, (ANTES ALAMO),

Badajoz

Este taller, que se halla montado á la altura de los mejores de su clase y es el único en esta provincia, tiene un variado surtido en lanas, sedas, adornos y cuanto es necesario á la moda.

Visitar esta casa antes que ninguna otra y vereis la notable ventaja, tanto en los géneros y adornos, cuanto en las confecciones y precios.

**LA GRANADINA**

**CORDONERIA Y PASAMANERIA**

DE

**DOMINGO RUEFEDA**

CALLE DE LA SOLEDAD, 20

BADAJOZ

Se fabrican flecos, borlas, agremanes, alzapaños y todo lo concerniente al ramo de tapicería.

Especialidad en adornos para vestidos y abrigos para señoras. Se hace toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

**ANEMIA**

clerosis, flujos de todas clases, trastornos menstruales, debilidad general, impotencia por abusos, vejez prematura; se curan radicalmente con las Píldoras tónico-reconstituyentes del DR. BALLESTROS.

Constituyen el tratamiento más racional de los conocidos hasta el día. De venta: Madrid, Melchor García, Capellanes, 1, y Garrido Mena, Atocha, 39. En Badajoz: Unico depósito, D. Ricardo Camacho, plaza de la Constitución, 12 Van por correo.

**TISIS**

catarros y enfermedades crónicas del pecho, tisis laringea y otros procesos tuberculosos, se curan radicalmente con las Píldoras antisépticas del DR. BALLESTROS.

**LA PERLA**

Los esquisitos dulces que elabora esta casa se venden á DOS PESETAS kilo.

Pasta fina para postres y viaje DOS PESETAS kilo. La docena de pasteles UNA peseta.

**LA PERLA**

11, Plaza de la Constitución, 11

**INSTITUTO PROVINCIAL DE VACUNACIÓN**

Y CENTRO SUCURSAL DE LOS PRODUCTOS DEL DR. FERRAN, ESTABLECIDO EN ALMENDRALEJO

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Regional Extremeña de 1893, y subvencionado por la Excma. Diputación provincial,

BAJO LA DIRECCIÓN DEL DOCTOR

**D. EMILIO MUÑOZ Y LEZA**

16, Arninas, 16.

En este establecimiento se hacen vacunaciones directamente con linfa extraída de la ternera y se expende la linfa en tubos, capilares, cristales escabados, viales, etc., perfectamente preparados.

Depósitos en las principales poblaciones de la provincia, y en Badajoz, en la farmacia de D. Ramón M. Mendaña, Bravo Murillo, 7.

Se remiten dichos productos vacuníferos, por correo, á todos los pueblos de la provincia, dirigiendo los pedidos al Director del Instituto ó al representante en Badajoz.

**Tarifa de precios.**

Por un tubo con linfa para dos vacunaciones.....	3	petas.
Por un cristal con pulpa para dos id.....	2	—
Por un wiale con pulpa para 12-14 id.....	8	—
Por un wiale cou pulpa para 24-28 id.....	16	—
Por un wiale con pulpa glicerolada para el ganado lanar ó cabrío.....	20	—
Por una ternera vacunífera.....	150	—

NO SE SERVIRÁN LOS PEDIDOS QUE NO VAYAN ACOMPAÑADOS DE SU IMPORTE.

Este Centro sucursal tiene todos los productos del Laboratorio microbiológico del Dr. Ferran (vacunas contra el cólera, el tífus, la rabia, la bacera y otros), los cuales se expenden y aplican por el Director de este Instituto, Dr. Muñoz.

DISPONIBLE



**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, Olózaga, 1. Paseo de Recoletos.

GARANTÍAS

Capital social efectivo. **12.000.000** de pesetas.  
 Primas y reservas... **44.580.000'06**  
**TOTAL... 56.580.000'06**

**34 AÑOS DE EXISTENCIA**

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran-desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de 74.723.615'68 pesetas.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones; y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

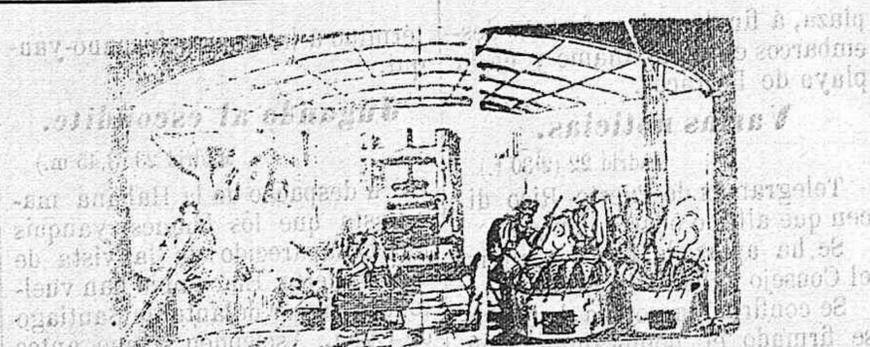
DIRIGIRSE AL SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA,

**Don Estanislao Berben.**—SAN BLAS, NÚM. 10.

AGENTES GENERALES EN LA PROVINCIA:

**D. Gregorio Hernandez,** con domicilio en Badajoz, calle de Santa Lucía, 20.

**D. Rufino García Hidalgo,** con domicilio en Villanueva de la Serena.



**GRAN TINTORERIA QUÍMICO-FRANCESA**

Á VAPOR Y QUITAMANCHAS

DE

**Fernando Bourrellier Rico.**

En dicho establecimiento se tiñen vestidos de toda clase de telas, en colores y en negro. Se limpian toda clase de géneros y trajes, se lavan y tiñen toda clase de prendas de caballero, sin necesidad de deshacerlos. Se limpian pañuelos de Manila bordados, dejando éstos intactos, y guantes de cabritilla, sin desfarles olor, y se tiñen de negro. Se da color sobre telas y prendas negras, á la última novedad.

**SE TIÑEN LUTOS EN 48 HORAS**

ESPECIALIDAD EN QUITA-MANCHAS Y LIMPIEZA.

Precios convencionales. **BADAJOZ.**—Calle de Gabriel, núm. 54.—**BADAJOZ.** Precios convencionales.

**PARA ENFERMEDADES URINARIAS**

**SÁNDALO PIZA**

**MIL PESETAS**



al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1898. Diez y nueve años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Pásc. 11 rs.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDIR

**LA NACIONAL**

PRIMERA COMPAÑIA ESPAÑOLA

DE

**Seguros contra accidentes personales y del trabajo**

**CAPITAL, 1.000.000 DE PESETAS.**

DOMICILIO SOCIAL:

**PASEO DE GRACIA, 72, BARCELONA.**

Delegado en las provincias de Badajoz, Cáceres y Salamanca,  
**D. Cayetano Lledó, Arias Montano, 18, Badajoz.**

**LA REGION EXTREMEÑA**

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRONICA,")

<p style="text-align: center;"><b>PUBLICIDAD</b></p> <p>Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.</p> <p>Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.</p> <p style="text-align: center;">NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES</p>	<p style="text-align: center;"><b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ARCO-AGUERO, 18, BAJO,</b></p> <p style="text-align: center;"><b>BADAJOZ</b></p> <p style="text-align: center;">NO SE PUBLICA LOS LUNES</p>	<p style="text-align: center;"><b>SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>Badajoz: un mes, 1'25 pesetas. En provincias, trimestre, 5 ídem. Extranjero, trimestre, 6 ídem.</p> <p>La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico.</p> <p style="text-align: center;">PAGO ADELANTADO</p>
---	---	---

Por la inserción de cada anuncio hay que pagar, además del precio de éste, 10 céntimos del impuesto del timbre.